



I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA
112° SESIÓN EXTRAORDINARIA
Concejo Municipal 2021 - 2024
Jueves 28 de diciembre de 2023
16:00 horas

En **Sagrada Familia**, 28 de diciembre de 2023, siendo las **16:20 horas**, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL** de **SAGRADA FAMILIA**, en la sala de reuniones. **Término 17:00 horas.**

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:

Alcalde Suplente y Presidente del Concejo Municipal don **Francisco Meléndez Rojas**,

Señor Concejal Municipal, don, **Oswaldo Jorquera Padilla**.

Señor Concejal Municipal, don **Germán Reyes Campos**,

Señor Concejal Municipal, don **Marcelo Ahumada Farías**,

Señor Concejal Municipal, don **Luis González Briso**,

Señor Concejal Municipal, don **Guillermo Morales Campos**, y

Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, doña **Blanca Ruz Aguilera**.

TABLA:

- 1.- 16:00 horas, asiste don Mario Santelices, Director de Administración y Finanzas.
 - Aprobación de compra de terreno recreacional para la comuna y sus beneficios para la comunidad.
- 2.- 16:20 horas, asiste don Mario Santelices, Director de Administración y Finanzas.

- **Contratación Servicio de Descarga de Residuos en planta de tratamiento Nuevo Sur, desde enero hasta diciembre de 2024, contratación que supera las 500 UTM, según lo dispuesto en la Ley Orgánica N°18.695, artículo 65, letra j.**

1.- 16:00 horas, asiste don Mario Santelices, Director de Administración y Finanzas.

- **Aprobación de compra de terreno recreacional para la comuna y sus beneficios para la comunidad.**

Alcalde Suplente, comenta, lo que corresponde no someter a discusión, pero va a decir una primera cosa que haga nuevamente la presentación si es necesario el abogado y luego algunas consultas, porque lo que corresponde en estricto rigor es reglamentariamente votar por segunda vez, no es discusión el tema.

Concejal Reyes, comenta, se hicieron llegar nuevos antecedentes señor presidente, que no tenían, es conveniente discutirlo.

Alcalde Suplente, comenta, no discutirlo.

Concejal Reyes, comenta, entonces estos antecedentes no valen.

Alcalde Suplente, comenta, para que los tengan, el tema es aprobación, se vota por segunda vez, le va a decir al abogado que exponga el tema y después someter algunas consideraciones en forma breve, no es discusión nuevamente, es votación.

Ronald Matus, saluda y comenta, es lo que respecta a su labor, habla del punto jurídico de esta presentación que estuvo en el anterior concejo y tuvo a la vista el concejo y efectivamente existía una duda al respecto a la rectificación de la superficie legal y efectivamente se anotó al margen de la inscripción del dominio vigente, la rectificación respectiva que ahora existe una superficie de metros cuadrados, eventualmente también en hectáreas, que se entienda que a veces el conservador de bienes raíces puede colocar estas anotaciones al margen, pueden ser en metros cuadrados o en menos de 1 hectárea, pueden colocar 0,56 por ejemplo, son varios elementos de las medidas, eso en cuanto a duda de la superficie, eso en cuanto al tema legal, por supuesto todo lo que tenga que ver en el futuro con una compra venta, también todos esos términos se regulan por las partes, parte compradora y parte vendedora, por ejemplo en el caso que existiera una deuda por contribuciones, aquí pueden pactar las partes que la misma vendedora se va hacer cargo o la parte compradora y por supuesto cualquier otra clausula se puede insertar, obviamente para poder celebrar este contrato de compraventa se requiere aprobación del concejo, los demás términos se analizarán en su

momento y siempre hay que estar atento a lo que solicite el conservador de bienes raíces, en la eventualidad que se haga, también bienes raíces podría indicar que se tiene que hacer de cierta forma, no todos los conservadores de bienes raíces tienen las mismas apreciaciones, por ejemplo bienes raíces de Curicó tiene cierta apreciación con respecto con los estudios de títulos, por ejemplo las parcelas y tienen que hacer un estudio las partes en el mismo conservador o por ejemplo en el caso de Linares donde dicen no, nosotros hacemos el estudio y se encargan de inscribir el título, en el caso de Molina, a veces hay caso donde dicen que soliciten que agreguen esto o saquen esto, o está bien, de todas maneras eso se va a ver en su momento de acuerdo si hay una aprobación, hoy por hoy el título esta rectificado.

Alcalde Suplente, consulta, eso estaba rectificado con anterioridad, verdad.

Ronald Matus, responde, si, lo hizo la dueña, previamente una solicitud que se le hizo.

Alcalde Suplente, comenta, segundo tema, jurídicamente corresponde tener un documento más para la compraventa de este terreno, o basta con la escritura.

Ronald Matus, comenta, siempre el título debe estar regularizado con sus rectificaciones respectivas, su certificado de hipotecas y gravámenes que ya están revisados, obviamente que no exista un impedimento para poder contratar y para poder comprar la propiedad, por ejemplo prohibición de venta, un embargo por ejemplo, en esos casos no se puede comprar, visto los antecedentes no habría problemas en ese sentido del punto vista jurídico.

Alcalde Suplente, comenta, le va dar la palabra al concejal González.

Concejal González, comenta, estuvo conversando con algunas personas también y no tuvo la oportunidad de conocer el terreno, pero tiene fotografías que le mandaron donde el camino es demasiado angosto, dos vehículos no caben y a lo mejor no es motivo, lo que quiere saber si esta piscina va ser todo gratis para la comunidad, por ejemplo si va Rincón de Mellado, adulto mayor, Los Quillayes, adulto mayor o los niños, no se le va cobrar luz, no se le va cobrar agua, hay que contratar si en la piscina una persona salvavidas, después hay que contratar personas para que hagan mantenimiento a esas piscinas, contratar una persona para que las cuiden, eso ya no van en \$86 millones de pesos, porque hay que contratar una persona para que cuiden esa piscina ahí, le hagan mantenimiento, lo otro también los caminos tendrán que hacerse una reparación, contara con baños para adultos mayores, para discapacitados, para la mamás que necesitan cambiar a sus niños, supone que va a contar con todos esos implementos.

Alcalde Suplente, comenta, concejal en primer lugar el tema del camino, mientras no tenga la compra, esos caminos son vecinal, se ve claramente que ahí hay matorrales que los vecinos no han limpiado y nadie se ha hecho cargo, el camino está bueno, porque escucha decir que no pasaba un camión, pero si pasan los camiones por ahí, porque pasan camiones a sacar producción, entonces si hay que abrir el camino, evidentemente que los cercos están tapados con malezas y con árboles y eso con los vecinos en el futuro y tal como muchos caminos de la comuna están en esas condiciones, el tema de mantención y de que se trata sino tienen nosotros, el día que sometieron a votación, el presupuesto había sido aprobado en el concejo, se aprobó en el presupuesto la glosa para la compra del terreno, por eso encontraba que era insostenible y aprobaron la compra de la glosa del dinero para compra de terreno, luego no se aprueba la compra, es decir claro la modificación presupuestaria ahí va el dinero.

Concejal Reyes, comenta, son dos cosas diferentes alcalde.

Alcalde Suplente, comenta, perdón está explicando, por lo tanto en ese momento iba ese dinero, se aprobó ese dinero y después le dicen en que se va a gastar el dinero, segundo tema para tener claridad en que van a realizar ahí, la idea es hacer programas con los niños, con las personas adultas y en el futuro usarlo, pero mientras no tenga el terreno no puedo armar un programa, como va armar un programa municipal para llevar niños, llevar adultos mayores a paseo, a pasarlo bien porque ahí hay árboles, no hay un terreno pelado, cuando se le dice bueno en La Isla, La Isla no está transferido todavía, no tienen posesión, están viendo la forma de transferirlo en forma definitiva para postular un proyecto de un gimnasio, siempre lo han dicho un gimnasio con multicancha para el sector de La Isla que no lo tiene, por lo tanto no le pidan que ese terreno lo destine a poner piscinas plásticas sino tiene ni sombra, acá tienen los árboles lo más importante y tienen que armar un programa tal como se hacía en la administración anterior en que se llevaban piscinas plásticas inflables y andaban 3,4 o 5 personas con las piscinas y se hizo por muchos años, los últimos años que se estuvo haciendo arrendando piscinas, arrendando en el sector de las piscinas, un gasto que le parece bien, si hay que llevarlo, sí que había un programa, no sabe si ese programa estaba realizado, se pagaba así nomás, el hecho el tener un lugar con piscinas para arrendarlo para que la municipalidad este desembolsando de forma permanente, lo único que le conviene más al municipio es tener un lugar que lo pueden usar durante el año para realizar actividades, eventos de reuniones, reuniones que consideran juntarse las personas aunque no tengan piscinas ese momento, aunque la gente no se bañe, igual las piscinas se están manteniendo, entonces la idea generar que la gente no pague, porque vale \$3 mil pesos cualquier piscina mínimo de niños de 4 años para arriba, véanlo ustedes, hay gente que no los tiene, a lo mejor

tiene una vez, pero aquí tampoco podrán ir los mismos siempre, tienen que hacer un programa, un programa social para que la gente disfrute y aproveche, esa es la tarea y la municipalidad lo puede hacer, el municipio dejaron hacer actividades durante el año, hicieron de todas formas actividades municipales, de show y otras cosas, gastando menos y ese dinero salió de esos gastos que no realizaron, entonces cuando escucho estos días al concejal necesitamos un TENS, eso debe pedirlo al momento del presupuesto de salud y TENS para que, si efectivamente tienen un nuevo Cesfam que no trae espacio y no es como el espacio que tenía el otro, por el que tuvieran 2 turnos y 3 personas más, pero me dicen alcalde donde poner la gente en la urgencia, no hay un espacio, no tienen considerado, porque los Cesfam no son para tener urgencia, pueden tener urgencia de 5 a 8 de la noche, no de forma permanente, donde pueden poner otra urgencia, por la entrada principal no pueden, pensaba en el salón principal, le dicen no se puede, no cumplen las normas, entonces están atravesados en distintas cosas, aquí este dinero fue aprobado para compra de terreno, un tema que él lo manifestó hace 2 meses, algunos concejales les pareció bien, recuerda el concejal Ahumada le pareció muy bien, fue ahí y estuvo en esas piscinas, le parecen bien y por eso después que le diga, no ha mentido concejal, lo que dijo que no había sido aprobado y no que había votado en contra.

Concejal Jorquera, comenta, usted dijo que había votado en contra, pero termine, usted se puede defender por aquí, por donde quiera, por las redes sociales del municipio, y yo porque no.

Alcalde Suplente, comenta, no ha dicho que ha votado en contra, que le pida disculpas públicas y no la va a pedir.

Concejal Jorquera, comenta, tampoco se la está pidiendo, es parte del juego.

Alcalde Suplente, comenta, solo ha dicho que no fue aprobado, nada más, entonces el tema de fondo es, esto le sirve a la comunidad o no le sirve o porque el camino es muy angosto, no está limpio, no han hablado con los vecinos, que está muy oscuro, cuanto caminos son oscuros, ahí había un puente anteriormente años atrás de madera y pasaba por al lado, pueden entrar por la cruz y sin embargo no se ha repuesto ese puente hace años, no hay puente, había un puente anteriormente y entonces en el futuro tienen que realizar mejoras en todos los sectores, pero la idea como dice concejal “refiriéndose al concejal González” que sirva para la comunidad, no van a tener por lo menos si están haciendo esta presentación de este tipo, no es un mal gasto de dinero, cree que es un inversión y que al final le queda a la municipalidad, le queda dentro de los bienes que tiene, están adquiriendo bienes para eso,

durante muchos años no se adquiriría un bien, recuerda que años anteriores se adquirieron terrenos para estadio, consultorio para Villa Prat, para el Liceo de Sagrada Familia, un hectárea de terreno, para el registro civil y muchos terrenos más, entonces tienen que adquirir bienes, cree que no hay otra forma rápida concejales de tener, no tienen el terreno de la playa, se perdió, no que se haya perdido completamente, está ocupado por ocupantes y el municipio no puede sacarlo a la calle, eso debe hacerlo el Ministerio, no pueden llevar la gente a la playa, que otra alternativa, poner piscinas como manifiestan otros vecinos, ponen piscinas plásticas enterradas y la sombra, tienen que llevar gente, un programa en un lado y en otro, tener un lugar cree que es lo más sano y no es por un capricho, cree que deben dejar cosas para el futuro, no se concejal “refiriéndose al concejal González” quedó claro.

Concejal González, comenta, le quería preguntar al abogado, el decreto 209 está vigente.

Alcalde Suplente, comenta, está vigente y ahí es que poner todo lo que usted dice, hay que ver la cantidad que deben haber personas, que tienen que poner que exista agua, que los baños están en condiciones, cosas que ningún otro, que se la representan a él, se han fijado que existan en otras piscinas que arriendan que son públicas, nadie, tendrán que hacerlo el municipio más que nada, todavía no tienen el terreno por eso no pueden cumplir con algo que no es nuestro, tienen que tener un baño para discapacitados, tendrán que construir un baño, quizás de inmediato, no sé, tienen que considerar que haiga un salvavidas, que haya un cuidador, eso es bueno porque finalmente es gente de nuestra comuna, da la palabra.

Concejal Jorquera, comenta, no encuentra que no es bueno que los obligue a cambiar el voto, poniéndolos en contra de la comunidad, lo que están pidiendo son cosas normales don Francisco, están pidiendo cosas para la misma gente, si consigue recursos de otros lados feliz, lo mismo el terreno, lo felicito y lo hizo en la misma aclaración de haberlo conseguido, lo encuentra bien porque lo necesitan de verdad, lo mismo la compra de aquí, la ubicación y todo no, cree que es un caprichoso suyo, lo dice con todo respeto, cree que no es la manera, ahí no caer 2 vehículos en el camino, recorrió el camino y fue para allá, es una piscina chica son 2 metros, la comunidad necesita más, la sombra la mueve donde quiere, hay tecnología, hay maquinaria para cambiar árboles, ponen sombras, ponen mallas de kiwis, lo tiene todo a la mano, porque se pone cerrado con esto y porque no puede hacer algo mejor.

Alcalde Suplente, comenta, lo propusimos hace 2 meses y dijo que era bueno.

Concejal Jorquera, comenta, el precio no es caro, es muy bueno.

Alcalde Suplente, comenta, entonces después se oponen por oponerse.

Concejal Jorquera, comenta, no, tiene cosas mejores, lo tiene a la mano don Francisco, el mismo terreno de La Isla.

Alcalde Suplente, comenta, el terreno de La Isla esta solicitado a bienes nacionales.

Concejal Jorquera, comenta, el que compro en Villa Prat esta botado.

Alcalde Suplente, comenta, pero quien lo tenía emprestado, el alcalde anterior.

Concejal Jorquera, comenta, quien manda aquí.

Alcalde Suplente, comenta, no tenemos nada.

Concejal Jorquera, comenta, usted es quien manda o no.

Alcalde Suplente, comenta, concejal no tenemos nada.

Concejal Jorquera, comenta, las piscinas de fibra de cuanto metros es, de 3 metros por 7, “pregunta” cuantos metros cuadrados es la piscina esa.

Pablo Riquelme, comenta, la piscina esa en volumen.

Concejal Jorquera, comenta, no en volumen, no en metros cúbicos, en espacio.

Pablo Riquelme, comenta, 3x6 metros.

Alcalde Suplente, comenta, no es tampoco.

Concejal Jorquera, comenta, habla de 100 a 200 personas, como las mete, ya 50 caen eso, compren un terreno más céntrico.

Alcalde Suplente, comenta, se comprometieron con los deportistas de Villa Prat que el terreno iba ser para hacer una cancha.

Concejal Jorquera, comenta, bueno, compremos otro terreno más céntrico.

Alcalde Suplente, comenta, no tienen comprado concejal.

Concejal Jorquera, comenta, aprobamos aquí,

Alcalde Suplente, comenta, ese terreno esta para un polideportivo, hay que postularlo de inmediato.

Concejal Jorquera, comenta, para una piscina, es lo principal.

Alcalde Suplente, comenta, es para un polideportivo, para eso está siendo comprado y pueden en una última instancia a lo mejor colocar una piscina, no me cambie los destinos para los cuales han solicitado dinero.

Concejal Ahumada, comenta, también conoce el camino, es muy angosto y eso lo van a discutir después, hay una cosa que la quiere dejar claro, no es monigote de los funcionarios y no tiene por qué soportar que la funcionaria Marjorie Gutiérrez, nos trate que aprobaron licitaciones truchas y aquí está la foto, siendo que todo lo que ellos aprobaron, ya viene listo para ellos aprobar, ella coloca su publicación en su horario de trabajo, siendo funcionaria en efecto y va atacar a los honorables, prácticamente no sirven para nada, aquí está el pantallazo, donde él va ser sus descargos, no tiene por qué soportar que otras vez esta señorita lo esté atacando.

Alcalde Suplente, comenta, no tiene conocimiento de eso.

Concejal Ahumada, comenta, le va enviar la foto de su teléfono.

Alcalde Suplente, comenta, no sabe a qué se refiere.

Concejal Ahumada, comenta, se refiere a la publicación que usted hizo.

Alcalde Suplente, comenta, claro todo tipo de argumento.

Concejal Ahumada, comenta, ella ataca a los concejales.

Alcalde Suplente, comenta, lo dije, ustedes lo tomaron por el lado político y no el lado del bienestar.

Concejal Ahumada, comenta, eso molesta don Francisco.

Alcalde Suplente, comenta, de todas formas tiene derecho a emitir una opinión.

Concejal Jorquera, comenta, usted en su Facebook tiene derecho, en la página municipal usted está en contra de nosotros.

Alcalde Suplente, comenta, también.

Concejal Jorquera, comenta, porque y le dé el espacio a nosotros también.

Alcalde Suplente, comenta, el alcalde es quien administra, le ha dicho de forma reiterada concejal, es el menos que puede hablar.

Concejal Jorquera, comenta, porque.

Alcalde Suplente, comenta, por la licitación trucha del 2018, cuando aprobaron la luminaria.

Concejal Jorquera, comenta, no es quien recepciona.

Alcalde Suplente, comenta, tiene la luminaria que la está viendo.

Concejal Jorquera, comenta, quiere lo mejor para su comuna.

Alcalde Suplente, comenta, va hacer una representación en fiscalía.

Concejal Reyes, comenta, relacionado con el tema netamente técnico de la adquisición o la presentación de esta futura adquisición de retazo de terreno de Lo Valdivia, sector La Cruz, indudablemente un sector que necesita infraestructura, necesita que el municipio este ahí, pero en condiciones óptimas, no pueden vender ilusiones a la gente, el tema que manifestado su colega, es un sitio asimétrico que no reúne las condiciones para efectuar futuros proyectos, eso es lo más importante, acá están hablando de una cosa netamente técnica, el acceso hoy en día a vehículo de emergencia de un carro bomba no ingresa al lugar, tomaron las medidas el otro día y no ingresa por ningún lado, además como último punto en forma bastante macro, hay detalles pero se pueden solucionar, en la comuna existen diversos terrenos y nuevamente se reitera y donde se puede habilitar para piscinas, por ejemplo en el sector de Villa Prat, el terreno de zamorano, puede efectuar perfectamente.

Alcalde Suplente, comenta, no es terreno del municipio.

Concejal Reyes, comenta, si, es terreno de la comunidad.

Alcalde Suplente, comenta, es de la fundación crate.

Concejal Reyes, comenta, es de la comunidad.

Alcalde Suplente, comenta, la fundación crate la tiene a su nombre.

Concejal Reyes, comenta, pero tienen muchos terrenos para estos efectos, para tal efecto ese terreno, si bien cierto le encantaría porque es bonito entorno, se ve bien, hay palmeras, hay sombras, es grato pero por las condiciones técnicas de este terreno, los concejales deben tener recaudo de los recursos municipales, acá están hablando de recursos municipales y no externos, no son recursos del GORE, recursos del MIDESO, etc.

Alcalde Suplente, comenta, igual hay que cuidarlos.

Concejal Reyes, comenta, por supuesto pero con mayor razón los recursos municipales son tan escasos, eso por una parte y si le permite también, la otra parte que quiere manifestar y no quiere que pase de este momento, la función de los concejales, esta sala es el corazón democrático, cree que aquí tienen que discutir con altura de mira, con respeto como lo han hecho siempre todos, no es sano cuando a usted le votan en contra un proyecto, usted salga intimidando a través de la redes sociales, haciendo presión a través de la página municipal, considera que no es positivo para la parte democrática, esta sala reitera que es el corazón democrático y tienen que respetarla y si no se respetan entre ellos y salen dando declaraciones e incluso declaraciones segadas, porque usted es el único que hablo relacionado con este tema y a los concejales los dejo mal delante de la comunidad, es una situación y quien le dio ese consejo, está muy mal asesorado.

Alcalde Suplente, comenta, nadie lo aconsejado, es lo que estima esta bueno hacerlo, cree que va emitir opiniones siempre, en eso nadie le puede impedir que emita una opinión de vez en cuando, le parece que lo que él dijo ahí es la verdad, ese día no dijo votaron en contra, dijo no se aprobó, eso es, en circunstancia 2 meses atrás todos encontraban excelente la idea y que bueno que tengamos y posteriormente se le busca la quinta, sexta pata al gato, diciendo que el camino es angosto, que aquí y allá, el camino debe ser un camino vecinal, cree que debe tener más de 5 a 6 metros, sin embargo hoy día estaba un camión estacionado al lado. Cree que la gente se lo merece y efectivamente le puede parecer a ustedes que el terreno de media hectárea es caro, tiene piscina, son piscina de 3x6 metros, no es una piscina pequeña, finalmente han venido y han sido convocado al concejo para hacer la votación por la aprobación de la compra del terreno y aquí tienen que manifestarse todo, están por aprobarlo o no.

Alcalde Suplente, Somete a votación. **Lee el punto.**

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, no.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Guillermo?

Concejal Morales, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, no.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, no.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Alcalde Suplente, sí apruebo.

Alcalde Suplente, comenta, hay empate en segunda opción, por lo tanto en la segunda votación si hay empate, define el alcalde y como alcalde decide que se apruebe.

➤ **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, **CERTIFICA la Aprobación de Compra de Terreno Recreacional para la Comuna y sus Beneficios para la Comunidad. El concejo en uso de sus funciones y por voto que dirime del Alcalde Suplente y con la presencia de los señores Concejales presentes en la 112° sesión extraordinaria del día jueves 28 de diciembre 2023.**

Concejal Jorquera, vota no.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota no.

Concejal Reyes, vota no.

Alcalde Suplente, vota sí.

Alcalde Suplente, Dirime y vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado al **Departamento de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.**

En **Sagrada Familia**, a veintiocho días de diciembre del 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/mas

Concejal Reyes, comenta, tiene que ser por mayoría absoluta alcalde.

Alcalde Suplente, comenta, no, se hizo la segunda votación, después de la segunda votación es el alcalde quien decide, voto que se apruebe.

Concejal Reyes, comenta, que quede en constancia.

Alcalde Suplente, comenta, tuvieron empate la semana pasada, después de un segundo empate, es el alcalde quien decide.

Concejal Reyes, comenta, tiene que ser con mayoría absoluta alcalde.

Alcalde Suplente, comenta, quien desempata es el alcalde.

Concejal Morales, comenta, quizás el abogado puede hacerlo.

Concejal Ahumada, comenta, no don Guillermo, vamos a ver el otro punto, esta votado.

2.- 16:20 horas, asiste don Mario Santelices, Director de Administración y Finanzas.

- **Contratación Servicio de Descarga de Residuos en planta de tratamiento Nuevo Sur, desde enero hasta diciembre de 2024, contratación que supera las 500 UTM, según lo dispuesto en la Ley Orgánica N°18.695, artículo 65, letra j.**

Mario Santelices, saluda y comenta, de acuerdo al memorándum se presentó una propuesta para tomar acuerdo del concejo municipal, de acuerdo a lo que establece la ley orgánica constitucional en el artículo 65 letra j, que para celebrar contrataciones sobre 500 UTM se requiere la aprobación del concejo municipal y para lo cual se estima por el servicio de descarga del camión limpia fosas un estimado total de gastos de \$55.223.468 pesos, en esa documentación ese pago es un poco superior dando un delta para el próximo año por si hay una mayor necesidad de limpieza de fosas con un monto total de \$60.000.000 de pesos. Esto no impide que la Municipalidad durante el año si existe un mayor gasto relacionado con el limpia fosas, se pueda nuevamente hacer una nueva contratación que extienda también los

\$60.000.000 pesos. Aguas Nuevo Sur para este servicio tiene una certificación de un lado único para la región, no hay un lugar donde ir a descargar los camiones.

Alcalde Suplente, da la palabra.

Concejal Ahumada, consulta, antiguamente había una planta en Camarico o ya no existe.

Alcalde Suplente, comenta, pero eso fue de residuos domiciliarios.

Concejal Ahumada, consulta, eso da para cuando estén funcionando los dos camiones.

Mario Santelices, comenta, sí de hecho no hay problema que reciban los dos camiones.

Alcalde Suplente, comenta, si hay mucha demanda nuevamente hay que modificar el presupuesto.

Concejal Jorquera, consulta, por qué no se contrata una persona capacitada en el tema porque él cree que en la planta de Sagrada Familia se pueden botar, porque son \$50 y tantos millones de pesos, que se gaste en una persona porque algo se podía hacer, él no es quien para explicar el tema, pero para dejar el dinero en la comuna, pero se podría hacer un estudio sobre ello.

Alcalde Suplente, comenta, concejal se solicitó dos camiones al Gobierno Regional, se está trabajando en el proyecto, se está viendo porque no se puede botar en las plantas de la comuna, sería ideal, pero no se puede.

Concejal González, comenta, lo ideal sería dos camiones más porque el servicio está colapsado en todos lados, en Villa Prat la gente por eso bota sus residuos a la calle porque el servicio se demora.

Alcalde Suplente, comenta, esta solicitado dos camiones hace más o menos dos meses, entonces no es llegar y comprar, tiene que ser aprobado, y una vez ahí se compra.

Concejal González, comenta, sí porque el panorama en el verano es peor, siempre los vecinos reclaman por el limpia fosas que se inscriben y pasan meses y al final tienen que botarlo a la calle.

Concejal Reyes, comenta, a lo que respecta lo que manifiesta el concejal “refiriéndose al concejal González” de verter los residuos a la calle, se ha manifestado con don Patricio Salinas de poder botar estos residuos en las plantas a nivel local, más económico, más fácil para el municipio, pero existe un problema técnico, difícil de explicar, le gustaría que don Patricio

Salinas, se reúna con ellos para darles a conocer los aspectos técnicos del porqué no se puede verter las aguas servidas en las plantas de la comuna.

Concejal Morales, comenta, se recuerda que don Patricio Salinas comentó que para ello se necesitaba otro tipo de planta para que pueda hacer todo el proceso más fluido.

Concejal Reyes, comenta, se debe tener en consideración también que hay gasto de personal lo que respecta a sueldos, viáticos, mantención del camión, combustibles, otros. Para tales efectos, se estuvo trabajando en la ordenanza municipal con el señor Olivares Dideco en ese entonces, para que el próximo año ya se vote por esa ordenanza, hay personas y empresas que deberían cancelar más y otras quedar exentas.

Alcalde Suplente, comenta, \$10 mil pesos es la nada misma, la idea es dar un servicio a la comunidad pero también que no se aproveche la gente que puede pagar el servicio. La ordenanza va dirigida a eso, a entregar un servicio justo.

Concejal Reyes, comenta, que espera que pronto se les haga entrega cuantos son los ingresos que se tienen al año por la cantidad de usuarios que paga el servicio, para realizar un cálculo de lo que se recauda y cuáles son los gastos para hacer una comparación.

Alcalde Suplente, comenta, es poco, no vale la pena cobrar y si cobrar a quien lo pueda pagar.

Concejal Ahumada, comenta, otro tema importante es el sistema porque hay gente que aparece con el 70% en su ficha.

Alcalde Suplente, comenta, pero ese tema del porcentaje tampoco es válido.

Concejal Morales, comenta, y ese trabajo no se puede hacer en terreno por parte de la municipalidad, para tener una idea real de la situación.

Alcalde Suplente, comenta, por la ficha no se debería actuar. Somete a votación. **Lee el punto.**

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Guillermo?

Concejal Morales, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Alcalde Suplente, sí apruebo.

➤ Segundo y Último Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de la Contratación de Servicio de Descarga de Residuos en Planta de Tratamiento Nuevo Sur, desde enero hasta diciembre de 2024, contratación que supera las 500 UTM, según lo dispuesto en la Ley Orgánica N° 18.695, artículo 65, letra j. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 112° sesión extraordinaria del día jueves 28 de diciembre 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo y Último Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al **Departamento de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a veintiocho días de diciembre del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL

Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/mas

ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL

2021 - 2024

112° Sesión Extraordinaria

Jueves 28 de diciembre de 2023

➤ Primer Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de Compra de Terreno Recreacional para la Comuna y sus Beneficios para la Comunidad. El concejo en uso de sus funciones y por voto que dirime del Alcalde Suplente y con la presencia de los señores Concejales presentes en la 112° sesión extraordinaria del día jueves 28 de diciembre 2023.

Concejal Jorquera, vota no.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota no.

Concejal Reyes, vota no.

Alcalde Suplente, vota sí.

Alcalde Suplente, Dirime y vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al **Departamento de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a veintiocho días de diciembre del 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

➤ Segundo y Último Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de la Contratación de Servicio de Descarga de Residuos en Planta de Tratamiento Nuevo Sur, desde enero hasta diciembre de 2024, contratación que supera las 500 UTM, según lo dispuesto en la Ley Orgánica N°18.695, artículo 65, letra j. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 112° sesión extraordinaria del día jueves 28 de diciembre 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo y Último Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al **Departamento de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a veintiocho días de diciembre del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 17:00 horas del día
2023.

28 de diciembre de



Blanca Ruz Aguilera
BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
DEL
CONCEJO MUNICIPAL



Francisco Melendez Rojas
FRANCISCO MELENDEZ ROJAS
ALCALDE SUPLENTE
Y
PRESIDENTE
DEL CONCEJO MUNICIPAL

FMR/BRA/mas

Distribución:

Sr. Alcalde
Sres. Concejales (5)
Secretaria Municipal
Oficina de Actas Concejo Municipal

Las intervenciones completas emitidas por los señores concejales respecto a los temas tratados en esta sesión quedan registradas en el audio N°112°.